ABRIL 2023

Viernes 28/04

BOLETÍN SEMANAL INFORMATIVO N° 300

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal

1 Cotización del dólar

2 Clima
- Perspectivas Climáticas para Paraguay
- Pronóstico climático estacional Sudamérica

3 Novedades Nacionales

4 Novedades Forestales y Ambientales en el Mundo

5 Inversión y requisitos para la aprobación de proyectos de Plantaciones Forestales

6 Consideraciones legislativas y Normativas: MADES e INFONA

7 Agenda Ambiental Abril

8 Materiales Audiovisuales

@asociaciónruralpy @arp_py @asociaciónruraldelparaguay

+595 986 931 402 tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py www.arp.org.py

Cotización del dólar

👉 LINK DE ACCESO

FECHA	COMPRA	VENTA
28.04.2023	7.217,63	7.269,46
27.04.2023	7.210,00	7.256,50
26.04.2023	7.203,48	7.271,19
25.04.2023	7.155,79	7.228,81
24.04.2023	7.124,08	7.212,56
21.04.2023	7.107,13	7.155.82
20.04.2023	7.119,77	7.129,71

Datos históricos USD/PYG

Clima

Boletín de Perspectivas Climáticas: MARZO - ABRIL - MAYO (2023)

👉 LINK DE ACCESO

Perspectiva Climáticas del Paraguay
Para la elaboración del pronóstico estacional la DNMH
(Dirección de Meteorología e Hidrología utiliza el (Climate Prediction Toll).

Perspectivas climáticas para Paraguay

Definición de términos:

- **El Niño** representa periodos de lluvias importantes y en exceso en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la inundación.**

- **La Niña** representa periodos de lluvias dispersas y en déficit en relación al promedio normal mensual correspondiente, **el riesgo ambiental es la sequía y disminución del nivel hidrométrico en aguas superficiales.**

"La mayoría de los centros mundiales de predicción del clima prevén la transición hacia condiciones neutras durante los próximos dos meses (Abril y Mayo), manteniéndose esta condición durante el otoño y hasta comienzos del invierno 2023"

Recién, para mediados el año, la transición irá **hacia una fase neutra** y recién hacia finales del 2023 se espera un aumento en la probabilidad del fenómeno del niño**.**

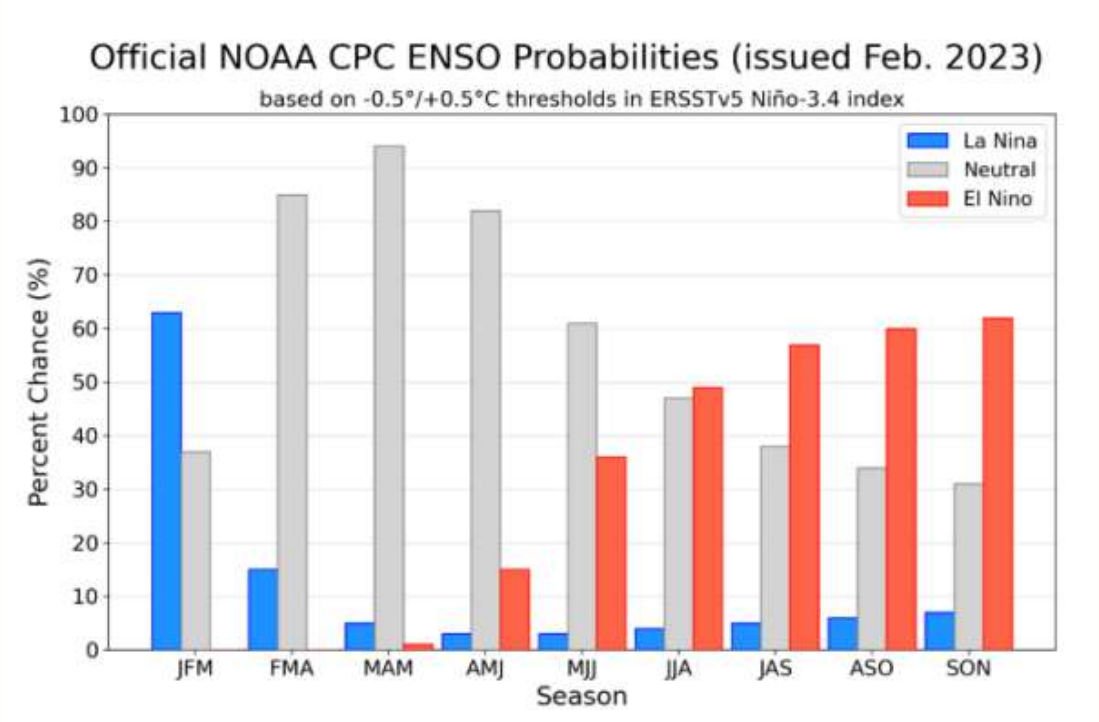

Figura 2. Probabilidad de fases del ENSO para la región de El Niño 3.4 actualizado al 9 de febrero de 2023.
Fuente: IRI (Instituto Internacional de Investigación para el Clima y La Sociedad)**.**

VIERNES, 28 DE ABRIL 2023

Pronóstico climático estacional Sudamérica
ABRIL - MAYO 2023

👉 **LINK DE ACCESO**

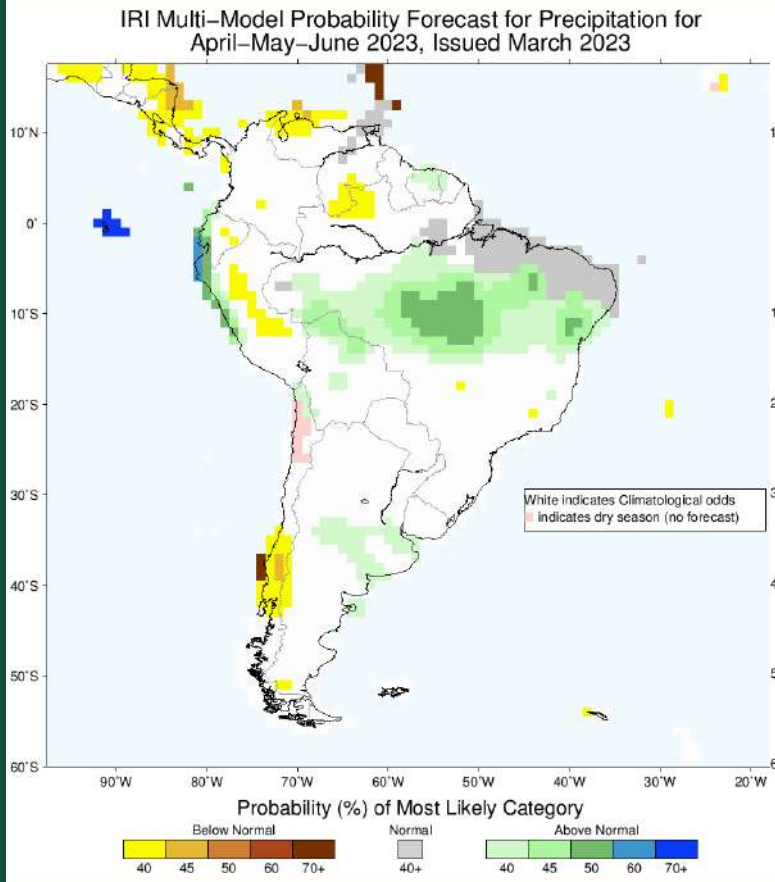

Modelo probabilístico de **precipitación** - NOAA.

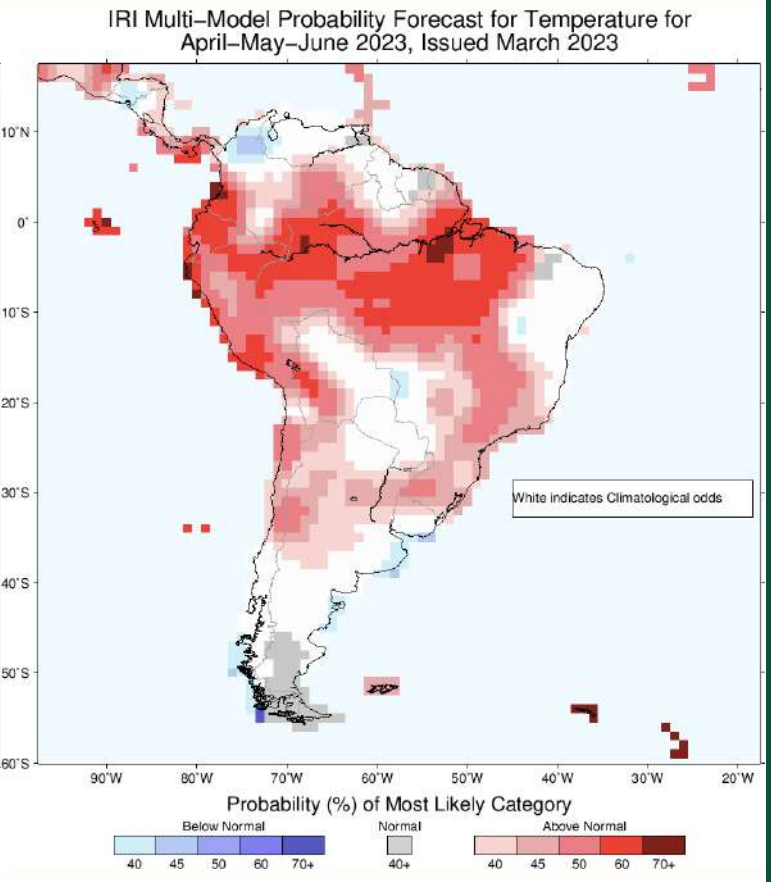

Modelo probabilístico de **temperatura**- NOAA.

Los pronósticos de **precipitación** del modelo combinado para **abril-junio de 2023** ***muestran mayores probabilidades de precipitación por encima de lo normal para el noreste de América del Sur (al sur del río Amazonas)*****,** mientras que el pronóstico indica un aumento en la probabilidad de precipitación por debajo de lo normal (al norte del Amazonas).

Para la **temperatura,** ***se pronostican mayores probabilidades de temperatura por encima de lo normal en la mayoría de las áreas terrestres*** durante el período de pronóstico.

1 https://www.meteorologia.gov.py/. 2 https://iri.columbia.edu/. 3 https://www.noaa.gov/

Novedades Nacionales

Flamencos ya tiñen de rosa el Chaco paraguayo

El Chaco paraguayo es reconocido por su gran belleza natural, sin bastar con la importante cantidad de espacios arbóreos, se dota con una fauna impresionante. Los fenicoptéridos cómo se los conocen también, son pocos comunes en esta temporada del año, ya que las mismas comienzan a aparecer recién a partir del mes de mayo y setiembre, sin embargo, esta vez su llegada se precipitó. (15/04/2023 - Fuente: RCC) **Artículo Completo**

Desmitificando creencias sobre la relación entre la ganadería y el cambio climático.

El asesor agroambiental de la Unión de Gremios de la Producción (UGP), Ing. Alfredo Molinas, compartió en su blog personal conceptos que ayudan a desmitificar las creencias sobre la relación entre la ganadería y el cambio climático. (23/04/2023 - Fuente: Todo el Campo) **Artículo Completo**

Presentan proyecto que evaluará situación de bosques protectores en Alto Paraná

La Asociación Gestión de Desarrollo Social (Gedes) presentó un proyecto que apunta a generar información y concienciar acerca de acciones de restauración de bosques protectores de cauces hídricos dentro de la Reserva de la Biosfera Itaipu (RBI), en el departamento del Alto Paraná. Por su parte, Carlos Miranda, de la División de Acción Ambiental, destacó que con *la iniciativa se desea identificar las áreas con pasivo de bosques protectores de modo a cuantificar el déficit existente.*

Así también, se espera que, con los talleres dirigidos a la población de los diferentes municipios, *se pueda recabar información acerca de las dificultades y limitaciones con las que cuentan los propietarios privados en el restablecimiento de sus bosques protectores.* (26/04/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

La Expo Madera Paraguay 2023 se hará este junio en Asunción

La Federación Paraguaya de Madereros (Fepama) confirma la realización de la mayor muestra del sector foresto industrial de la madera del Paraguay, Expo Madera 2023, a realizarse del 23 al 25 de junio en el Centro de Convenciones Mariscal de nuestra capital. (13/04/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

Cancillería y FAO abordan la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible

El representante de la FAO en Paraguay, Agustín Zimmermann, realizó una presentación sobre la iniciativa "Mano a Mano" de la FAO que tiene por objetivo acelerar la transformación agrícola y el desarrollo rural sostenible, resaltó la importancia de los sectores involucrados en la iniciativa, como lo son los pequeños productores, y valoró la generación de oportunidades de trabajo en las diferentes regiones agrícolas. (19/04/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

La energía limpia y barata de Itaipú beneficia principalmente al Brasil

El último Balance Energético Nacional del Viceministerio de Minas y Energía en su columna de consumo final de la Actual matriz energética nacional consigna que la energía eléctrica cubrió solo el 18% del total consumido, la biomasa el 41% y los derivados del petróleo el 41% restante. (26/04/2023 - Fuente: Diario ABC Color) **Artículo Completo**

Héctor Cristaldo: "El MAG debe avanzar a un auténtico Ministerio de la Producción"

Para los gremios de la producción, el próximo Gobierno tiene varias tareas por delante, pero una de las principales es recuperar la organicidad de un ministerio al que le han quitado o dispersado muchas de sus funciones. Es importante que se consolide al Ministerio de Agricultura y Ganadería como Ministerio de la Producción. Hay que actualizar su carta orgánica que data de cuando el MAG estaba completo. (26/04/2023 - Fuente: Diario ABC Color) **Artículo Completo**

Paraguay: plantaciones de eucalipto siembran dudas sobre sus efectos ambientales en comunidad indígena de El Chaco

En el bosque tropical seco más grande del mundo se extienden plantaciones de eucalipto que generan controversia entre quienes resaltan su valor económico en la industria maderable y quienes piden tener en cuenta las consecuencias aún inciertas que generarían para el medio ambiente.

Los gobiernos de Argentina, Bolivia y Paraguay promueven el cultivo de eucalipto como alternativa para "disminuir la presión sobre los bosques nativos".

En casi toda América del sur, el eucalipto es considerado como una especie exótica, mientras que en España es clasificado como "especie muy peligrosa para los ecosistemas naturales y seminaturales" (17/04/2023 - Fuente: BBC News) **Artículo Completo**

Novedades Forestales y Ambientales en el mundo

Lula viaja a Portugal y España en un gesto de aproximación con la Unión Europea

En la agenda de Lula se encuentra además la aceleración de las negociaciones para la firma del acuerdo comercial entre la Unión Europea (UE) y el Mercosur. La visita de Lula a la península ibérica se da luego de que Bruselas y Washington repudiaran declaraciones del mandatario brasileño después de visitar China, país que desde 2009 es el principal socio comercial de Brasil, desplazando así a Estados Unidos. (20/04/2023 - Fuente: Agencia IP) **Artículo Completo**

Canadá desarrollará laboratorios controlados por inteligencia artificial

Toronto (Canadá).- Canadá anunció este viernes que destinará 146 millones de dólares estadounidenses a desarrollar revolucionarios laboratorios autónomos controlados por inteligencia artifical (IA), que aceleran y abaratan la producción de nuevos materiales y móleculas. Según la Universidad de Toronto, los laboratorios autónomos que desarrollará Aspuru – Guzik permitirán acelerar el desarrollo de nuevos medicamentos, plásticos biodegradables, cemento de bajo carbono o energías renovables, entre otros proyectos. (20/04/2023 - Fuente: Diario ABC Color) **Artículo Completo**

INVERSIÓN EN PLANTACIONES FORESTALES

El INFONA pone a disposición información estadística relacionada al Comercio Forestal y Exportaciones de Productos Forestales, correspondientes al año (2021)

KA'AGUY ÑANGAREKORÃ
Tetã reminoi
Instituto
FORESTAL NACIONAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Planilla de precios referenciales de productos provenientes de maderas de plantaciones forestales

Año 2021

Concepto	Clasificación	Especie	Unidad de medida	Precios (Gs)		
				Mínimo	Promedio	Máximo
- Laminas	Venta en locales	E. grandis, urograndis	m³	2.346.000	2.601.000	2.856.000
- Chip	Puesto en industria	E. grandis, Camaldulensis	Tn	160.000	210.000	260.000
- Encofrado	Puesto en Asunción	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	650	800
- Pallet	Sobre camión	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	5.000	120.000
- Tablones	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	1000	1.500
- Tabla	Puesto en fabrica	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	600	900	1.200
- Puntal	3-5 metros	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	500	600	700
- Machimbre	Primera 3x pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	20.000	25.000	30.000
	Segunda 3x pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m ²	17.000	20.000	23.000
	Primera 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m²	40.000	45.000	50.000
	Segunda 1x4 pulgadas	E. grandis, urograndis, pino	m²	30.000	37.500	45.000
Leña	Puesto sobre camión	E. grandis, urograndis, camaldulensis	Tn	60.000	110.000	160.000
Rollo (por categoría)		E. grandis, urograndis	Tn	250.000	375.000	500.000
	2° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	n	250.000	325.000	400.000
	3° 11m-basal>24cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	250.000	300.000
	4° 11m-basal>21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	200.000	240.000	280.000
	5° 11m-basal>19-21cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	160.000	205.000	250.000
	6° 11m-basal>15-20cm DAP	E. grandis, urograndis	Tn	130.000	150.000	170.000
Columna de Eucalyptus sp.	7,5 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		180.000	
	9 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		300.000	
	10 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		400.000	
	12 m de altura	E. grandis, urograndis	Unidad		500.000	
Columnas impregnadas de Eucalyptus sp. y Pinus sp.	Rollitos	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		100.000	
	20 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		200.000	
	25 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		250.000	
	30 de diámetro x 2,20m.	E. grandis, urograndis, citriodora	Unidad		280.000	
Multilaminado	3mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	20.000	30.000	40.000
	4mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	30.000	40.000	50.000
	6mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	50.000	65.000	80.000
	10mm 1,60 x 2,20 m.	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
irante	En locales	E. grandis, urograndis	Pulgada métrica	1.000	.750	2.500
Carretel	En locales	E. grandis, urograndis	Unidad	150.000	175.000	200.000
-Reforestación	Puesto en camión	E. grandis, citriodora, camandulensis	Tn		1.000.000	

CONTÁCTENOS: | Dirección de Plantaciones Forestales
(021) 729 3500 Int. 10026 dgpf@infona.gov.py

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN DE UN PROYECTO DE PLANTACIONES FORESTALES.

👉 **ARTÍCULO COMPLETO**

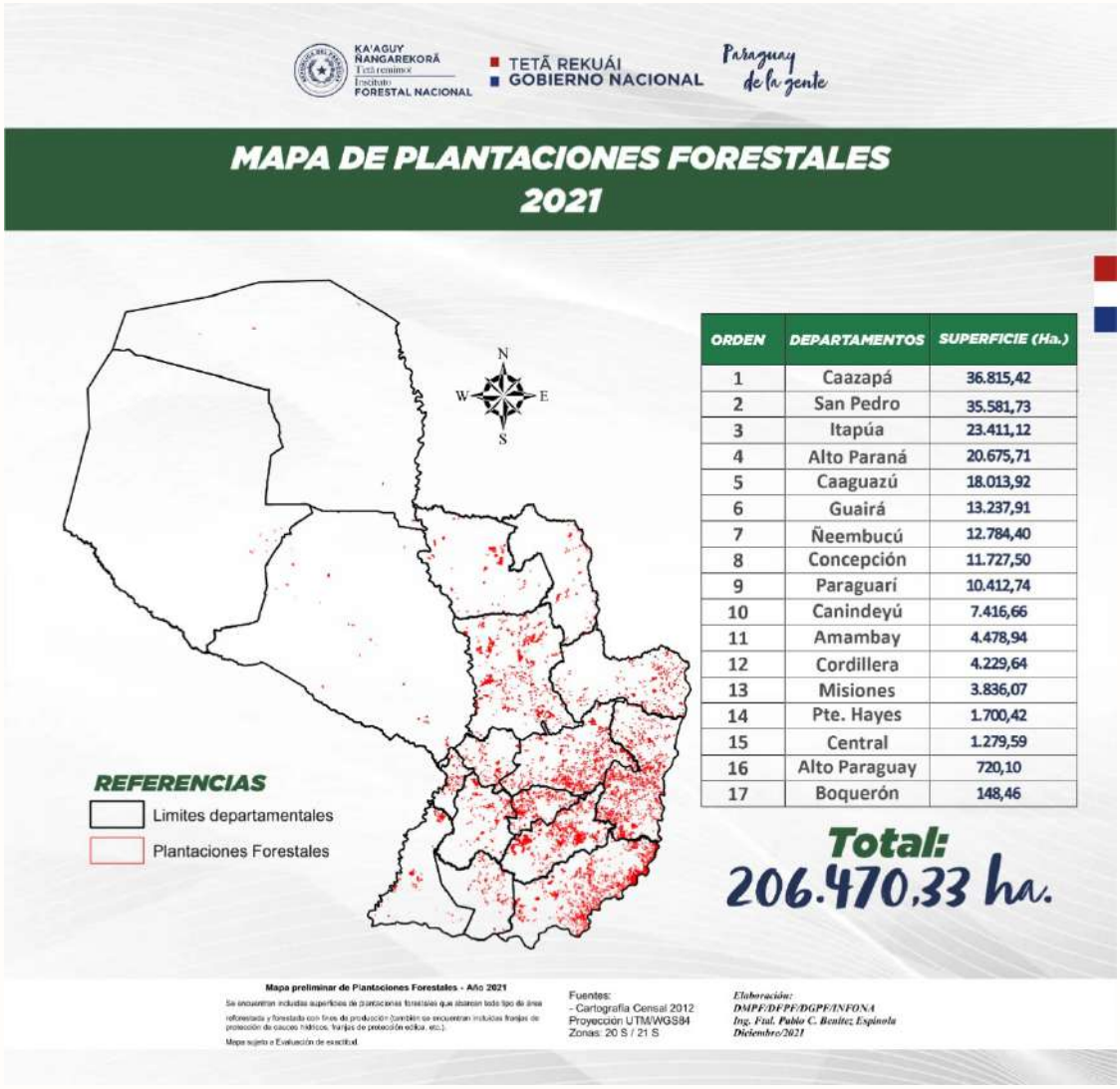

ORDEN	DEPARTAMENTOS	SUPERFICIE (Ha.)
1	Caazapá	36.815,42
2	San Pedro	35.581,73
3	Itapúa	23.411,12
4	Alto Paraná	20.675,71
5	Caaguazú	18.013,92
6	Guairá	13.237,91
7	Ñeembucú	12.784,40
8	Concepción	11.727,50
9	Paraguarí	10.412,74
10	Canindeyú	7.416,66
11	Amambay	4.478,94
12	Cordillera	4.229,64
13	Misiones	3.836,07
14	Pte. Hayes	1.700,42
15	Central	1.279,59
16	Alto Paraguay	720,10
17	Boquerón	148,46

PLANTAS PARA REFORESTACIÓN Y ORNAMENTALES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN EL INFONA

👉 **LISTADO DE PRECIOS DE PLANTINES**

CATÁOGO DE SEMILLAS FORESTALES BANCO DE GERMOPLASMA FORESTAL

👉 **LINK DE ACCESO**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY Nº 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Artículo 1. Declarase obligatoria la Evaluación de Impacto Ambiental.
Artículo 2. Se entenderá por Evaluación de Impacto Ambiental, a los efectos legales, el estudio científico que permita identificar, prever y estimar impactos ambientales, en toda obra o actividad proyectada o en ejecución.
Artículo 7. Obras y actividades que REQUIEREN la obtención de una Declaración de Impacto Ambiental (DIA)

LA EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA, GANADERA, FORESTAL Y GRANJERA

- **REGIÓN ORIENTAL: establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 500 o más has de suelo.**

- **REGIÓN OCCIDENTAL: establecimientos ganaderos o agrícolas que utilicen 2.000 o más has de suelo. SIN CONTABILIZAR ÁREAS DE RESERVA DE BOSQUES NATURALES, BOSQUES PROTECTORES, ZONAS DE PROTECCIÓN DE CAUCES HÍDRICOS u otras áreas NO destinadas directamente a las labores agrícolas o ganaderas.**

- **Reforestaciones en superficies mayores a 1.000 has.**

- **Granjas productoras de animales de mas de 1.000 m2 de superficie.**

- **Drenaje o desecación de humedales.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

1. LEY Nº 294/1993. EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

OBRAS DE CONSTRUCCIÓN, DESMONTES Y EXCAVACIONES

- Desmontes y cambios de uso de suelo con bosques naturales de más de **2 hectáreas.**

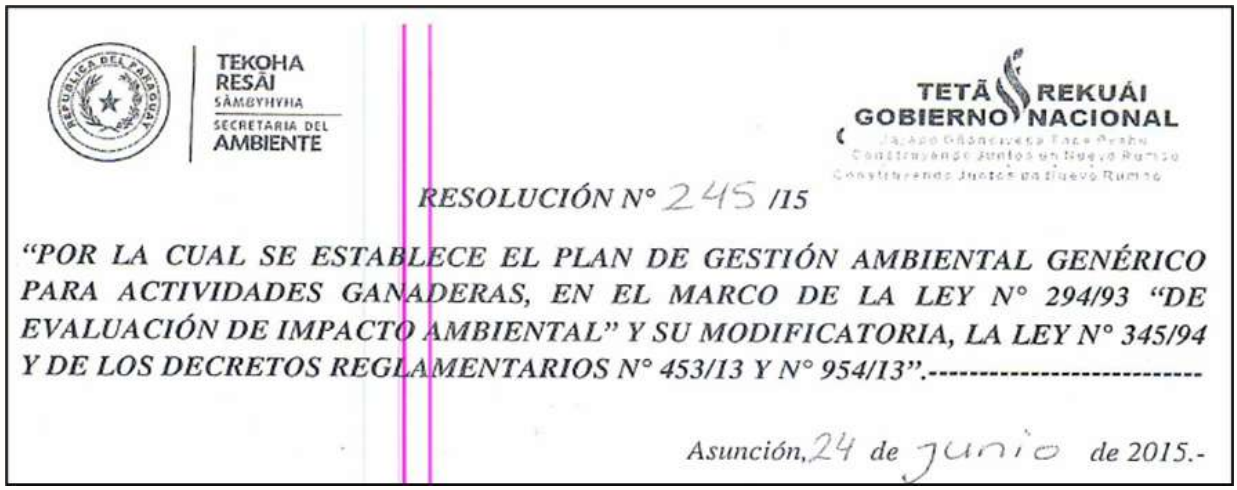

TEKOHA RESÃI SÃMBYHYHA
SECRETARIA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 245 /15

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL GENÉRICO PARA ACTIVIDADES GANADERAS, EN EL MARCO DE LA LEY Nº 294/93 "DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" Y SU MODIFICATORIA, LA LEY Nº 345/94 Y DE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS Nº 453/13 Y Nº 954/13".----------

Asunción, 24 de junio de 2015.-

- Las obras y actividades que no estén incluidas en el Art. 7º no requerirán someterse a una EvIA.

- Pero deben cumplir con normas nacionales, departamentales municipales.

- Cumplir con el **PGA GENÉRICO (PGAg)** (medidas de monitoreo y control, medidas de mitigación o compensación), proveído por el MADES

- **Existe un PGAg para cada obra o actividad.**

VIERNES, 28 DE ABRIL 2023

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

MADES INFORMA

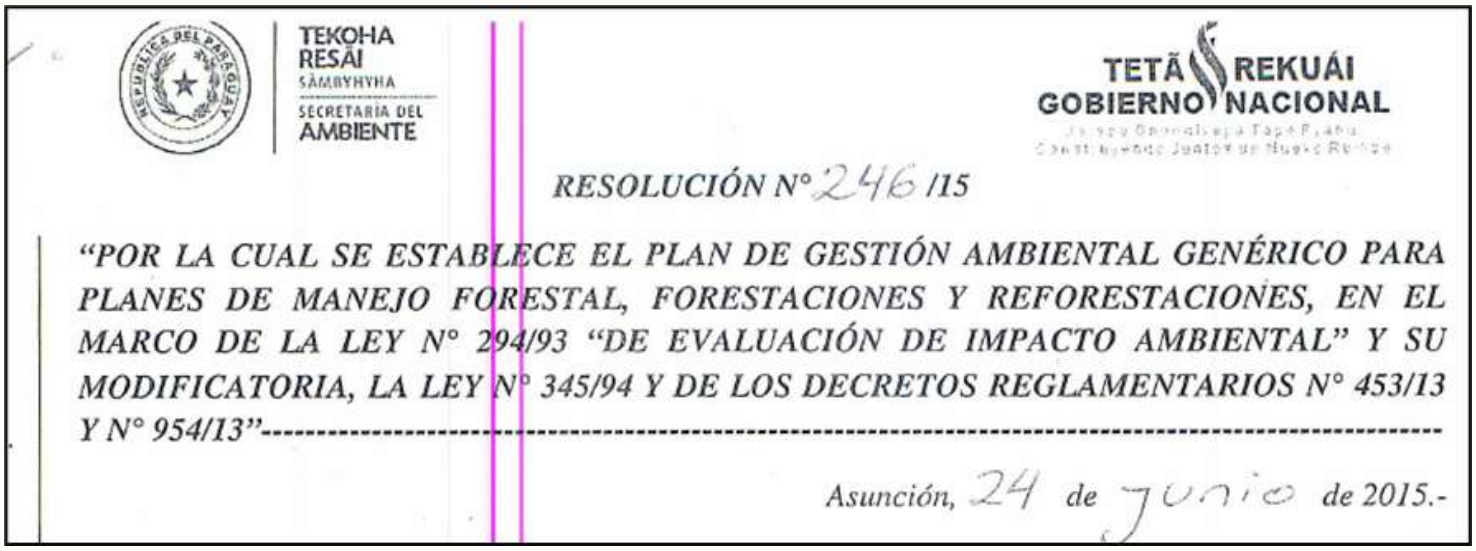

TEKOHA RESAI SÃMBYHYHA
SECRETARIA DEL AMBIENTE

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 246 /15

"POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL GENÉRICO PARA PLANES DE MANEJO FORESTAL, FORESTACIONES Y REFORESTACIONES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 294/93 "DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL" Y SU MODIFICATORIA, LA LEY N° 345/94 Y DE LOS DECRETOS REGLAMENTARIOS N° 453/13 Y N° 954/13"----------

Asunción, 24 de junio de 2015.-

La Evaluación de Impacto Ambiental y la correcta implementación del PGA **deberán ser realizadas por las personas que estén debidamente autorizadas** e **INSCRIPTAS** en el **Catastro Técnico de Consultores Ambientales del MADES.**

ACCEDA AL LINK

👉 **CATASTRO TÉCNICO DE CONSULTORES AMBIENTALES DEL MADES.**

👉 **RANKING DE CONSULTORES AMBIENTALES.**

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA

1. LEY Nº 422/73. FORESTAL

Superficie mínima de Bosque

Art. 42.- Todas las propiedades rurales de **más de 20 hectáreas** deberán mantener como mínimo **25% de la superficie boscosa original cubierta con bosque nativo** y en un solo bloque continuo. En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reponer el **5% de la superficie total de la propiedad con bosque, así sea reforestado o por regeneración natural.**

¿Qué exactamente establece el decreto?

Lo que establece el Decreto 7.702 en su Art. 3º. es que: "Todas las propiedades rurales de más de veinte hectáreas (20 ha) en zonas forestales deberán mantener el veinticinco por ciento (25%) de su área de bosques naturales, o en su defecto adquirir certificados de servicios ambientales hasta cubrir e porcentaje mencionado mediante el régimen establecido en la Ley Nº 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

En caso de no tener este porcentaje mínimo, el propietario deberá reforestar una superficie equivalente al cinco por ciento (5%) de la superficie del predio o reforestará hasta completar el veinticinco por ciento (25%) del Bosque Natural. También podrá adquirir certificados de servicios ambientales hasta completar dicho porcentaje (5% o 25% en su caso) mediante el régimen establecido en la Ley Nº 3001/2006, "De valoración y Retribución de los Servicios Ambientales", y sus reglamentaciones.

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

2. Ley Nº 2524/2004 – Ley Nº 6676/2020 "De Prohibición en la Región Oriental en la actividades de transformación y conversión de superficies con cobertura forestal".

Resolución SFN Nº 224/2001 "Por la cual se reglamenta la **elaboración y presentación de los Planes de Uso de la Tierra" (PUT).**

Resolución SFN INT. Nº 07/2002 "Qué reglamenta la elaboración de Planes de Manejo" (PMF).

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

PLAN DE USO DE LA TIERRA (PUT): Es un documento que contiene los datos de la propiedad y la descripción del objetivo de uso de dicha tierra. ***Dicho documento es obligatorio para toda actividad agrícola o PECUARIA en fincas de más de 20 hectáreas de extensión.***

- Los planes de Uso de la Tierras, autoriza la ejecución el INFONA**,** ***previa presentación de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA)***

- El (PUT) tiene una validez de cinco años.

👉 **ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**

PLAN DE MANEJO FORESTAL (PMF) : Es un instrumento que planifica el aprovechamiento sustentable de los recursos forestales de un terreno determinado. Rige para ambas Regiones Oriental y Occidental.

👉 **ACCEDA AL LINK DEL MATERIAL AUDIOVISUAL**

Ambos documentos deben ser presentados por Consultores con Registros Profesional-INFONA .

CONSIDERACIONES LEGISLATIVAS Y NORMATIVAS

INFONA INFORMA - Ley Nº 422/73. Forestal

Art. 24.- El **aprovechamiento** de los bosques **se iniciará previa autorización del Servicio Forestal Nacional" presentar en el INFONA:**

1) Plan de uso de la tierra (PUT)
2) Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida por el MADES

Art. 27.- Toda persona física o jurídica que se dedique al aprovechamiento, industrialización**, comercio de productos forestales y a la reforestación con fines de producción,** deberá inscribirse en los registros que a tal efecto habilitará el Servicio Forestal Nacional.

- **Requisitos de Registro de Bosques (Personas físicas)**
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil.
  - Fotocopia autenticada de la Boleta del Ultimo Pago del Impuesto Inmobiliario.
  - Plano de propiedad.
  - Imagen satelital actualizada de la propiedad.
  - Certificado vía escribanía de la firma del propietario.
  - Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticaciónen el INFONA.

  Requisitos de Registro de Bosques (Personas jurídicas)
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Título de Propiedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Constitución de Sociedad.
  - Fotocopia autenticada por escribanía del Acta de Asamblea por el cual se designa Representante Legal y/o Poder Suficiente.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad Civil del Representante Legal.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Cedula de Identidad del/los propietario/s.
  - Fotocopia autenticada por escribanía de la Boleta del último pago del Impuesto Inmobiliario.
  - Plano de la propiedad.
  - Imagen satelital actualizada de la propiedad.
  - Certificado por escribanía de la Firma del/los propietario/s.
  - Fotocopia de la boleta de venta y presentación del original para autenticación en el INFONA.
  - Fotocopia autenticada por escribanía del RUC.

VIERNES, 28 DE ABRIL 2023

AGENDA AMBIENTAL ABRIL

5 Día Internacional de la CONCIENCIA
7 Día Mundial de la SALUD
22 Día Mundial de la Madre TIERRA
27 Día Mundial de la Concienciación sobre el RUIDO

MATERIALES AUDIOVISUALES

El papel de los rumiantes en la mitigación del Cambio Climático:

👉 LINK DE ACCESO

El Chaco productivo y Sostenible

👉 LINK DE ACCESO

La Vaca: sin sombras de dudas Pablo Caputi

👉 LINK DE ACCESO

Actualizan estadísticas sobre uso de suelo en el Chaco

👉 LINK DE ACCESO

Asociación Rural del Paraguay

Comisión de Medio Ambiente y Desarrollo Forestal
(C.M.A.D.F)
www.arp.org.py
tecnicadesarrolloforestal@arp.org.py
+595 986 931 402

Sus comentarios o sugerencias de algún informe especial que deseen sean tratados en este Boletín Informativo, serán bienvenidos